

**La Universidad Nacional Autónoma de México  
y la Facultad de Contaduría y Administración, a través del  
Programa Único de Especializaciones en  
Ciencias de la Administración (PUECA)  
CONVOCA**

a los interesados de México y del extranjero en ingresar a los siguientes planes de estudios:

**Especialización en Mercadotecnia  
Especialización en Recursos Humanos**

**Los interesados deben presentar una solicitud de ingreso al plan de estudios de su interés para el semestre 2018-1, que dará inicio el 7 de agosto de 2017.**

**El Programa brinda a sus alumnos:**

- Planta académica de prestigio a nivel nacional e internacional.
- Amplia infraestructura de bibliotecas, equipo de cómputo y servicios académicos.
- Brinda la opción de realizar sus estudios de especialización en tiempo completo o tiempo parcial.

**1. PROCESO DE SELECCIÓN**

Está a cargo de un Comité de Admisión que inicia con las siguientes actividades:

**A. Registro de aspirantes.** El periodo de registro será del 2 al 31 de mayo de 2017, deberán llenar la solicitud de registro en la siguiente dirección electrónica:

<http://cetus.fca.unam.mx/intranetposgrado/admision/acceso/ValidacionAccesoAspirante.html>

**B. Entrega de documentación físicamente,** los aspirantes deben entregar la documentación como se indica a continuación; en copia fotostática tamaño carta (NO SCANEADO y NO FOTOGRAFIADO) y formalizar su registro al proceso de admisión, acudiendo de manera personal, a la Coordinación de Admisión ubicada en el cubículo 3 de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:50 h.

1. **Copia fotostática del título de licenciatura,** para egresados de la UNAM y de otras instituciones de educación superior, en las áreas económico-administrativas y/o de las ciencias sociales o cualquier otra carrera afín a juicio del Consejo Técnico, (tamaño carta por ambos lados en la misma hoja) o acta de examen profesional de licenciatura solamente para egresados de la UNAM.

2. **Copia fotostática de cédula profesional de licenciatura**, las dos caras de la cédula en tamaño real, al frente de la misma hoja. Para aspirantes con estudios previos realizados en México.
3. **Copia fotostática de certificado de estudios de licenciatura**, con promedio igual o superior a 8.0 (ocho punto cero). En caso de que el certificado no presente el promedio, se deberá anexar constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.
4. **Copia fotostática del acta de nacimiento**, (tamaño carta ambos lados en la misma hoja).
5. Los residentes en México deberán presentar, **Clave Única de Registro de Población (CURP)**, ampliada al 200%, tamaño carta, en forma horizontal al frente de la hoja las dos caras.
6. **Currículum Vitae** actualizado, con base al formato establecido disponible en la página: <http://posgrado.fca.unam.mx/admision.php>
7. **Copia fotostática de constancia de posesión del idioma inglés en un nivel intermedio**, emitida por el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELE), o por el Centro de Idiomas de la Facultad de Contaduría y Administración, ubicado en el Edificio "G" planta alta; informes disponibles en la siguiente página: [http://www.fca.unam.mx/cursos\\_de\\_idiomas.php](http://www.fca.unam.mx/cursos_de_idiomas.php).
8. **Pago de derechos de examen en original y fotocopia.** (consultar página 3, C. Pago)

**Particularidades para aspirantes con estudios en el extranjero o de nacionalidad extranjera (legalización de documentos y otros requisitos):**

Los aspirantes cuyos documentos proceden de instituciones extranjeras de educación superior deben presentar el título y certificado de estudios de licenciatura, en su caso constancias de promedio, y para aspirantes de nacionalidad extranjera además el acta de nacimiento, debidamente legalizados o apostillados:

- a) En caso de que los documentos se encuentren en una lengua diferente al español, deberán ser traducidos por un perito oficial.
- b) Los documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya deben traer adherida una apostilla firmada por la autoridad competente del país en que se realizó la expedición de los documentos.
- c) Los documentos emitidos en otros países deben estar legalizados por los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por el Cónsul mexicano en el lugar de expedición. El acta de nacimiento debe estar legalizada por el Cónsul mexicano.
- d) Para el caso de certificados de estudios de licenciatura expedidos en el extranjero con escalas y promedios de calificación diferentes a 1-10, deberán solicitar la equivalencia del **promedio general** ante la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (**DGIRE**) de la UNAM, en la que se haga constar que el alumno tiene un promedio mínimo de 8.0. El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al programa. El procedimiento para gestionar la constancia se encuentra en la siguiente dirección electrónica, la cual debe obtener para el día de su inscripción en: <http://www.dgire.unam.mx/contenido/home.htm>  
Cabe señalar que esta constancia tarda aproximadamente 10 días hábiles en su trámite.
- e) En caso de aspirantes cuya lengua materna no sea el español deben presentar la constancia de la acreditación del **Examen de Español como Lengua Extranjera para el**

**Ámbito Académico (EXELEAA) aprobada**, emitida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM.

- f) En caso de ser aceptados, los candidatos extranjeros que se internen al territorio mexicano deberán:
  - a. Cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, así como la renovación de su documento migratorio.
  - b. Tramitar la CURP en el Instituto Nacional de Migración.

### **BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA Y SIN EXCEPCIÓN ALGUNA SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA O EXTEMPORÁNEA**

#### **C. Pago para derecho a examen de admisión aspirantes nacionales y extranjeros:**

- Pago en efectivo de \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 m.n.) a través de depósito bancario, para ello se le proporcionarán al aspirante los datos del banco y el número de cuenta, con número de referencia donde deberá realizar el depósito. El comprobante original de dicho depósito deberá ser entregado en la coordinación de Admisión. **(si requieres factura favor de incluir impreso el RFC con datos fiscales y correo electrónico al depósito)**
- Pago con tarjeta de débito o crédito (excepto American Express): se realizará en el Departamento de Contabilidad (cubículo 8) de la División de Estudios de Posgrado, FCA; de lunes a viernes, de 9:30 a 14:00 h y de 16:00 a 18:50 h. El comprobante de pago se entregará en la Coordinación de Admisión de la FCA.
- Después de haber realizado el pago, ***el cual bajo ninguna circunstancia podrá ser reembolsable***, el aspirante deberá entregar a la Coordinación de Admisión de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración, según el plan de estudios al que desee ingresar, los siguientes documentos:
  - a. original y fotocopia del comprobante de registro al proceso de admisión que le fue proporcionado al formalizar el registro, y
  - b. original y fotocopia del comprobante del pago efectuado.

#### **D. Proceso de Admisión**

Posterior al pago de los exámenes, los aspirantes una vez que se inscribieron pasarán a su coordinación respectiva para agendar cita para entrevista.

1. Entrevista con el coordinador de la Especialización correspondiente.
2. Posteriormente, deberán presentar los exámenes de habilidades y aptitudes (MEPSI), y de conocimientos previos, en las fechas y lugares indicados para ello. El aspirante deberá acreditar conocimientos básicos sobre la especialidad a la que desee ingresar.
3. El Comité de Admisión de Especializaciones evaluará y emitirá su dictamen para la selección de los aspirantes a ingresar al programa correspondiente.

## **2. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

- A. En la página web del posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración [posgrado.fca.unam.mx](http://posgrado.fca.unam.mx) se publicarán los resultados del proceso de admisión.

### 3. CALENDARIO DE REGISTRO

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
Registro electrónico de la documentación de los aspirantes a las Especializaciones de Fiscal, Alta Dirección, Recursos Humanos, Mercadotecnia y Administración Gerontológica	Del 2 al 31 de mayo de 2017	Todo el día	<a href="http://cetus.fca.unam.mx/intranet/posgrado/admision/acceso/ValidacionAccesoAspirante.html">http://cetus.fca.unam.mx/intranet/posgrado/admision/acceso/ValidacionAccesoAspirante.html</a>
Entrega de documentación de los aspirantes físicamente a las Especializaciones de Fiscal, Alta Dirección, Recursos Humanos, Mercadotecnia y Administración Gerontológica.	Del 2 al 31 de mayo de 2017	De 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19.00 h De Lunes a Viernes	Coordinación de Admisión cubículo 3 de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración
Entrevistas a aspirantes: (al haber pagado y recibido su hoja de registró a examen pasar a su coordinación académica)	Del 2 al 31 de mayo de 2017	De acuerdo a la Coordinación Académica de cada Plan de Estudios	División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración
Examen de habilidades y aptitudes	8 de junio de 2017	9:30 h	División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración
Examen de conocimientos	9 de junio de 2017	9:30 h	División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración
Publicación de resultados finales	19 de junio de 2017	18:00 h	<a href="http://posgrado.fca.unam.mx">posgrado.fca.unam.mx</a>
Reunión de bienvenida de aspirantes aceptados a las especializaciones en Mercadotecnia y Recursos Humanos.	19 de junio de 2017	Lo que indique el acta de aceptados publicada.	Auditorio de Posgrado "Arturo Elizundia Charles"
Inicio del semestre 2018-1	7 de agosto de 2017		

## CONSIDERACIONES IMPORTANTES

- Los trámites de registro al proceso de admisión deberán ser realizados exclusivamente por el aspirante.
- Después de haber realizado el pago no podrá ser reembolsable bajo ninguna circunstancia.
- Se procederá legalmente contra el aspirante que presente documentación alterada o falsificada, además de anularse automáticamente su proceso de admisión.
- El aspirante **no deberá estar inscrito en ningún otro programa de posgrado en la UNAM. Cabe destacar que en el caso de tener el 100% de créditos de otro programa de posgrado, este solo se considerará concluido hasta la obtención del grado correspondiente.** Omitir dichos antecedentes causará la baja inmediata del aspirante en el proceso de admisión.

- e. Si el aspirante no concluye su proceso de admisión, se entenderá que renuncia al mismo (incluye la reunión de bienvenida).

#### **4. DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA INSCRIPCIÓN AL POSGRADO DE LA UNAM**

Los aspirantes aceptados deberán formalizar su inscripción en la Unidad de Administración Escolar de este posgrado como alumnos del programa. En la reunión de bienvenida el responsable del Departamento de Administración Escolar del posgrado les indicará la fecha en que deberán de entregar la siguiente documentación:

##### **A. Para aspirantes aceptados con estudios en México y/o de nacionalidad mexicana**

1. Original del acta de nacimiento.
2. Original del certificado de estudios de licenciatura, que acredite el 100% de los créditos cubiertos con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero). En caso de que el certificado no presente el promedio, se requiere que entregue la constancia de promedio emitida por la Universidad de procedencia en original.
3. Original (sólo para cotejar) y copia del título de licenciatura, con el registro de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. La copia por ambos lados y en tamaño carta.
4. Original (sólo para cotejar) y copia de la cédula profesional de licenciatura, la copia por ambos lados al frente de la hoja en tamaño carta.
5. Original de **constancia de posesión del idioma Inglés en un nivel intermedio**, emitida por el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELE), por el Centro de Idiomas de la Facultad de Contaduría y Administración o de cualquier otro Centro de Idiomas de la UNAM.

##### **B. Para aspirantes aceptados con estudios en el extranjero y/o de nacionalidad extranjera**

1. Original y copia del acta de nacimiento legalizada o apostillada, y si la emisión es en una lengua diferente al español deberá contar con una traducción por perito oficial. Los aspirantes naturalizados deberán adjuntar copia del acta de naturalización o certificado de nacionalidad notariado.
2. Copia ampliada a tamaño carta al 200% de Clave Única de Registro de Población (CURP).
3. Original y copia de certificado de estudios de licenciatura que acredite el 100% de los créditos cubiertos. Los certificados expedidos en el extranjero requieren ser apostillados o legalizados, y si la emisión es en una lengua diferente al español deberá contar con una traducción por perito oficial.
4. Copia del título de licenciatura en tamaño carta por ambos lados. Los títulos y grados expedidos en el extranjero requieren ser apostillados o legalizados, y si la emisión es en una lengua diferente al español deberá contar con una traducción por perito oficial.
5. Original de equivalencia de promedio expedida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM, en la que se haga constar que el alumno tiene un promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero). El procedimiento para gestionar la constancia se encuentra en la siguiente dirección electrónica:  
<http://www.dgire.unam.mx/contenido/home.htm>.
6. Original y copia de **constancia de posesión del idioma Inglés en un nivel intermedio**, emitida por el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELE), por el Centro de Idiomas de la Facultad de Contaduría y Administración o de cualquier otro Centro de Idiomas de la UNAM. En el caso de aspirantes no angloparlantes.

7. En el caso de aspirantes cuya lengua materna no sea el español deben presentar el original de la aprobación del **Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico (EXELEAA)**, emitida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM.

**NOTAS:**

- Los documentos originales se presentarán para su confrontación y serán devueltos de inmediato al estudiante, a excepción del certificado de estudios, acta de nacimiento y constancia de Inglés.
- Todos los aspirantes deberán estar al pendiente de las fechas de entrega, admisión, inscripción e inicio las actividades académicas. **NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS.**

**CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR LA JEFATURA DE LA DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO EL PROCESO DE ADMISIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES**

**Informes:**

**Facultad de Contaduría y Administración**

Cubículo 1 y 3 del edificio de Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración, Circuito Exterior s/n, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C.P. 04510. México, D.F.

De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 h

Página Web: <http://posgrado.fca.unam.mx>

Correos electrónicos: [informes\\_posgrado@fca.unam.mx](mailto:informes_posgrado@fca.unam.mx)  
[fca\\_admision@fca.unam.mx](mailto:fca_admision@fca.unam.mx)

Teléfonos: 5622-8478  
5622-8461

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**

**Ciudad Universitaria, Cd. de México, a 2° de mayo de 2017.**